

- **Mercedes (apellidos no conocidos)**, 51 años, el 19 de febrero del 2022 en Martorell (Barcelona).

#### **A) PARTE DISPOSITIVA**

##### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

##### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2022.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Aunque los ruegos y preguntas que yo hice están todos transcritos en el acta, la numeración no es correcta, porque la inician en el ruego o pregunta segundo, dejando sin numerar el primero. En el acta aparecen 17 ruegos o preguntas cuando yo hice 18. Solicito, por favor, que se corrija simplemente la numeración".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 2 de febrero de 2022, con la enmienda presentada por la Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, de que su intervención en Ruegos y Preguntas quede como sigue:

" 1.- Vamos a poner un poquito de tranquilidad y de orden en el pleno del "electoralismo". Primero han utilizado a los cerdos, ahora a los animales de compañía. Sobre animales hablemos, pero de lo que interesa a la vecindad de Arganda del Rey. Por lo que respecta a los animales de compañía, quiero recordar que el año pasado fue esta concejala independiente, señor Escribano, y no el PP quien hace 6 meses avisó de que nos quedaba apenas un año para que acabara el contrato con Recolte. Este servicio obligatorio para los Ayuntamientos por la Ley de la Comunidad de Madrid cuesta para 4 años entorno a los 600.000 €. Propuse aquí que el gobierno evaluase el servicio y que en vez de volver a contratar, se creara un Centro Integral de Protección Animal Municipal, como por ejemplo tiene la vecina Rivas. Sería más eficiente la inversión de la vecindad porque se facilitarían las adopciones y el personal técnico municipal podría hacer un seguimiento adecuado a los animales. También esta concejala independiente pidió que se evaluase el servicio. Lo he pedido en varios plenos y hoy el concejal del área ha iniciado esa evaluación, lo cual yo agradezco. Y voy a pedir al gobierno, por favor, que cuando reciba los informes de la concesionaria vuelva a dar cuenta de cómo está el servicio y del estado de los animales. El partido que tras el artículo de ABC parece tan preocupado por el estado de los animales, resulta que en julio apoyó la enmienda de vaciado del PSOE que tuvo como resultado que aquí en Arganda no vamos a tener un centro o albergue municipal. Aunque

vaciaron mi moción yo esperaba que el gobierno presentara el centro municipal como una iniciativa propia si es que lo que querían era colgarse medallas. Pero parece que van a perseverar en el error sacando a licitación el contrato, los animales van a estar lejos, nadie los va a poder controlar adecuadamente, las personas de Arganda que quieran adoptar se van a tener que ir a Brunete, a San Sebastián de los Reyes a ver al animal, con lo que no se van a fomentar las adopciones y otra vez el mismo error que con los residuos, etc.

2.- La Comunidad de Madrid ha dado luz verde al colegio público para Infantil y Primaria que necesitaba Rivas. Va a invertir 2,7M€, según anuncio aparecido esta semana, y tendrá un plazo de ejecución de 1 año. Felicito a Rivas y lamento públicamente que los niños, niñas y adolescentes de Arganda no reciban la misma atención por parte de la Comunidad.

3.- Pregunto al concejal de educación ¿cómo cree que puede afectar a los centros educativos de Arganda la carta que ha enviado el gobierno de la Comunidad de Madrid a la Ministra de Educación sobre la entrada en vigor de los currículos de la Ley estatal LOMLOE?

4.- Sobre la incidencia del COVID en la evolución del curso de los escolares, incluyendo los que viven en la residencia infantil, y del profesorado pregunto al concejal cómo se está valorando en los consejos escolares de los centros y en los equipos directivos.

5.- Respecto a la residencia de mayores, parece que se están controlando los últimos casos de COVID y que se están haciendo video-llamadas a familiares semanalmente. Yo me he interesado por lo que pedían las familias que es la recuperación de las actividades. En la residencia tienen un problema de déficit de enfermeros/as, que es estructural. Así que mi ruego al gobierno es que, por favor, sigan interesándose por si pudiéramos echar una mano, sobre todo con actividades para el esparcimiento de los mayores.

6.- Por favor, den cuenta en plenario y en los medios de comunicación del Protocolo ante inclemencias invernales y fenómenos climáticos extremos incluidos los derivados del cambio climático, que tengan para Arganda. Varios municipios de España han informado de los suyos. Sin ir más lejos, Rivas lo ha diseñado en varios niveles de activación explicando cómo se tienen que coordinar los departamentos y servicios municipales. Espero que Arganda no tenga problema en contarlo públicamente para que nos quedemos más tranquilos.

7.- ¿Podrían decirnos qué proyectos ha presentado el Ayuntamiento de Arganda a las subvenciones europeas a entidades locales para actuaciones piloto de adaptación al cambio climático, cuyo plazo de presentación termina el 7 de este mes?

8.- En más de 40 años de democracia, el bipartidismo ha sido incapaz de elaborar una Ley de Vivienda, cuando es un derecho humano recogido además en la Constitución. El PP sigue porfiando para que no exista. Ayer se ha iniciado la tramitación parlamentaria de un texto que parece que va a tratar fundamentalmente de la vivienda en alquiler, cuestión ésta capital para la juventud de Arganda del Rey.

Aunque la competencia en vivienda está cedida por el Estado a las Comunidades Autónomas, mis preguntas al hilo del anuncio estatal son 3 para el gobierno local: ¿Va a tener en cuenta el gobierno municipal en su proceso de PGOU que el nuevo modelo de ciudad debe ofrecer vivienda de alquiler asequible a la juventud? ¿Está pensando ya el gobierno el recargo del IBI a los grandes tenedores de pisos vacíos? ¿Está Servicios Sociales manejando ya el concepto de “sinhogarismo” que introduce esa

tramitación legislativa? Y de cara a la evaluación de la presente legislatura ¿va a ser la vivienda social la asignatura pendiente y no sólo del gobierno de la Comunidad de Madrid? Queda un año. Más que electoralismo hay que hacer evaluación de lo que se ha hecho y de lo que no y por qué.

9.- Nuestras vecinas y vecinos de Valdecorzas han tenido que iniciar una campaña de firmas en la calle ante el limbo en que les mantienen tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Parece que en el nuevo servicio de basura sí se les va a tener en cuenta, pero hay otros servicios como el acceso a agua potable, transporte público, o poder simplemente echar una carta al correo que sigue pendiente, por citar lo más básico. Llevarán ya unas 800 firmas de apoyo solidario por parte del resto de la vecindad. ¿Qué va a hacer el gobierno local en sinergia con ese apoyo o solidaridad ciudadana?

Además, he conocido otro episodio de vertidos ilegales precisamente en Valdecorzas el pasado fin de semana. ¿Va a dar el Ayuntamiento seguimiento a este suceso en su término municipal? ¿Qué está haciendo el PSOE en materia de prevención y control de la contaminación en su término municipal por vertidos ilegales, sobre todo de construcción y demolición?

10.- El 2 de diciembre convocaron un pleno extraordinario. Antes hubo una comisión. Dijeron que en cuestión de 15 días si no había recurso se podría iniciar el contrato y que en el 2022 tendríamos renovado todo el alumbrado. Han pasado 2 meses y no sé si han quitado la incertidumbre a los trabajadores. ¿Ha habido recurso?, ¿cómo está el procedimiento?

11.- Sugiero añadir como información a la encuesta sobre el espacio coworking: qué herramientas va a ofrecer ese espacio para los y las trabajadoras, porque depende del sector que se quiera impulsar necesitarán ordenadores, programas informáticos determinados, etc. He visto la encuesta, es muy breve, así que estaría bien añadir ese tipo de información. En cualquier caso, me parece una buena iniciativa.

12.- Sobre los cursos de Arganda Formación 5.0, ¿van a seguir o han terminado en enero?

13.- El gobierno regional anunció en enero ayudas a comedor escolar. ¿Cuántas ayudas de estas han llegado a Arganda durante las fiestas navideñas? ¿Cuántos han sido los/as alumnos/as beneficiarios/as? También información de la parte que haya puesto el Ayuntamiento.

14.- ¿Van a informar de las licencias que estén tramitando para instalaciones de grandes plantas solares en los terrenos de Arganda del Rey?

15.- Un vecino avisa: "las luces en las calles de las Vírgenes están encendidas hasta pasadas las 11 de la mañana".

16.- Nos podían contar quién ha ido en representación del Ayuntamiento a la reunión del 26 de enero de "Alianza por la recuperación del Jarama" para el trocito que tenemos que custodiar. Y un resumen de los acuerdos alcanzados con los municipios y en qué va a consistir la aportación de Arganda.

17.- Nos podía aclarar por qué Arganda no asiste a las reuniones de la Mancomunidad del Este. ¿Qué hacen en la Mancomunidad del Este? Lo que sabemos es que a la Asamblea General de 26 de julio de 2021 no asistió Arganda y se hablaron cuestiones importantes. Sí asistió Rivas. Allí se anunció que estaban estudiando formas de repercutir el coste de Loeches a los vecinos y vecinas. Ya he pedido muchas veces transparencia sobre lo que hacen y votan en la Mancomunidad, pero ahora también les pido que cuenten por qué no van.

18.- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado la 'Guía de Accesibilidad en los Espacios Públicos Urbanizados V.1.0' para mejorar la comprensión de la ya vigente Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico. ¿Qué están haciendo para adaptar la actividad municipal a la misma? ¿Han valorado ya las Ordenanzas Municipales que habría que actualizar?".

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022, SOBRE EXP. 3/2022/53000. ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD QUE RIGE EL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY”, Y EN CASO DE NO EXISTIR ALEGACIONES, CONSIDERAR DICHO ESTUDIO APROBADO CON CARÁCTER DEFINITIVO. ORDENAR EL INICIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO, POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE PROCEDA AL INICIO DEL TRÁMITE DE APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY”.-**

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traemos a este pleno la aprobación del estudio de viabilidad del nuevo contrato de recogida y transporte de los residuos textiles y de calzado en nuestro municipio, aprobación necesaria siguiendo los dictámenes de la Ley de Contratos del Sector público donde se regulan las actuaciones preparatorias de cualquier contrato de concesión de servicios y en el cual se indica que “En los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera”. El objeto del Estudio de Viabilidad es el análisis de todas las variables que determinen la viabilidad del contrato, de forma que éste resulte factible desde un punto de vista económico-financiero de acuerdo con una serie de condiciones y criterios marcados, llevándose a cabo sobre unas bases de información tanto técnicas, como económicas y financieras, indicadas en este documento. Este estudio pretende proporcionar datos económico-financieros que posibiliten alcanzar conclusiones sobre:

- Capacidad financiera de una posible entidad licitadora para acometer los servicios con una óptima relación precio-calidad en la oferta a presentar.
- Sostenibilidad de los servicios a desarrollar.
- Factibilidad económica del cumplimiento de las obligaciones a asumir por la entidad concesionaria en materia de recogida y transporte de los residuos, así como la limpieza y mantenimiento de los contenedores al efecto.
- Generación de una rentabilidad razonable con un plazo de recuperación de la inversión asumible por la entidad adjudicataria.

Por otro lado, se marcan objetivos para este contrato como:

- Optimizar el servicio prestado, su calidad y disponibilidad.
- Fomentar la eficiencia de costes, sin menoscabo de la consecución de calidad y disponibilidad, tratando de obtener el máximo rendimiento.
- Motivar a la